



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

ORD.: N° 1602/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002217**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 02 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE CORREA MAUTZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el listado de proyectos financiados con fondos de los presupuestos participativos para 2015, señalando el monto de cada proyecto votado y seleccionado, y el año de votación al que corresponde. Observaciones: La información es requerida para una investigación llevada a cabo por la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre presupuestos participativos a nivel local en Chile."

Damos respuesta a su solicitud:

La Secretaría Comunal de Planificación señala que no se ha formulado ningún proyecto asociado a "Presupuestos Participativos" en el año 2015 ni desde el 6 de diciembre de 2012. No existe antecedente que en otro periodo anterior hubiese habido alguno.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**